



BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIÓN A LOS LICITANTES
POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. PMND-FAISMUN-IBE-03-2024

Obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirán en:

OBRA	LOCALIDAD
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Cuauhtémoc.	Rojas

De conformidad con las especificaciones generales y/o particulares de construcción que el Municipio de Nombre de Dios proporcione.

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES.

Se indica que se permitirá la asistencia de cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos de este procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, en calidad de observador, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la unidad de licitación dispuesta en las oficinas del Municipio de Nombre de Dios, con domicilio en Calle Victoria # 205, Zona Centro C.P. 34840 Ubicado en el Municipio de Nombre de Dios, Dgo., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El Municipio, se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar el contrato, con las personas siguientes:

- Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier forma, en la adjudicación del contrato, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;
- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin autorización previa y específica de la Contraloría conforme a lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, así como los impedimentos para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, la entidad o el Municipio convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato, en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia, entidad o Municipio convocante, durante dos años calendario, contados a partir de la rescisión del segundo contrato.
- Los contratistas que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior, respecto de las demás dependencias o entidades, durante un año calendario contado a partir de la fecha en que las dependencias, entidades y Municipios hagan del conocimiento de las demás entidades de la administración pública.
- Las que no hubieren cumplido las obligaciones contractuales respecto de las materias de esta ley, por causas imputables a ellas y que como consecuencia, haya sido perjudicada la dependencia, entidad o Municipio respectivo.
- Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o cuando hayan actuado con dolo o mala fe, en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante la vigencia o bien en la presentación o desahogo de la inconformidad.
- Los que, en virtud de la información con que cuente la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta ley.
- Aquellas a las que se les declare en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concursos de acreedores.
- Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes y

H. Ayuntamiento de

Nombre de Dios,
Durango

2022-2025

Calle Victoria 205 Zona Centro Nombre de Dios Dgo. C.P. 34840 TEL. 6758780289





BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIÓN A LOS LICITANTES
POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. PMND-FAISMUN-IBE-03-2024

A continuación se establecen las bases y lineamientos que los licitantes deberán tomar en consideración para la formulación de las proposiciones y celebración de los actos correspondientes.

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita. A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el Municipio de Nombre de Dios, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en las oficinas ubicadas en Calle Victoria # 205, Zona Centro C.P. 34840, Ubicado en Nombre de Dios, Dgo., exclusivamente para consulta, por lo que el Municipio de Nombre de Dios no está obligada a entregar una impresión de la misma.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en lo que establece el artículos 43 y 44 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito en dos sobres cerrados, el que se acompañará con la documentación adicional, por lo que no se aceptará el envío de proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Los licitantes, deberán acompañar fuera del sobre cerrado que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:

DA 1. Original del escrito en el que señale domicilio y una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

DA 2. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 63 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; y que por su conducto no participan en el procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este documento adicional será sancionada en los términos de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública, se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, el Municipio de Nombre de Dios se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

DA 3. Copia de su Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes).

DA 4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.

DA 5. Original del escrito mediante el cual los licitantes o sus representantes legales de la persona moral manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos siguientes:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de

H. Ayuntamiento de

Nombre de Dios,
Durango

2022-2025

Calle Victoria 205 Zona Centro Nombre de Dios Dgo. C.P. 34840 TEL. 6758780289





BASES DE LICITACIÓN

INSTRUCCIÓN A LOS LICITANTES

POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. PMND-FAISMUN-IBE-03-2024

Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios fracción XVI. (Documento Técnico AT 4).

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones (Documento Técnico AT 6).

1 GENERALIDADES DE LA OBRA.

1.1 ORIGEN DE LOS FONDOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación, serán los recursos provenientes del FAISMUN 2024 presupuesto 2024 y aprobados para su inversión mediante COPLADEM Y CABILDO de fecha 23 de abril del 2024.

1.2 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día 12 de agosto del 2024 y la fecha de terminación será el día 12 de septiembre del 2024.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 32 días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de la misma.

1.4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Los licitantes elaborarán sus programas de ejecución considerando lo indicado en el punto 1.2 y con el plazo solicitado en el punto 1.3.

Dichos programas podrán ser presentados en los formatos que para tal efecto proporciona el Municipio de Nombre de Dios o podrán ser reproducidos, cumpliendo con cada uno de los elementos requeridos en el punto 4.2.

1.5 VISITA AL SITIO O SITIOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

Las personas que deseen participar en la licitación, podrán visitar el sitio o sitios en los que se realizará la obra, siendo obligatoria para los interesados, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio o sitios, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen el grado de dificultad de la obra a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar su ejecución.

A quienes pretendan realizar la visita al(a los) lugar(es) en que se realizará la obra con posterioridad a la fecha señalada para la visita, se les podrá permitir el acceso al(a los) lugar(es) en que se llevará a cabo la obra, siempre que lo soliciten con anticipación de por lo menos 24 (VEINTICUATRO) horas al acto de presentación y apertura de proposiciones, aunque no será obligatorio para el Municipio de Nombre de Dios, designar a un técnico que guíe la visita.

En ningún caso, el Municipio de Nombre de Dios asumirá responsabilidad, por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar el(los) lugar(es) y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes en el(los) sitio(s) de la obra no le releva de su obligación para ejecutarla y concluirla en la forma y términos convenidos.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen el(los) sitio(s) de realización

H. Ayuntamiento de

**Nombre de Dios,
Durango**

2022-2025

Calle Victoria 205 Zona Centro Nombre de Dios Dgo. C.P. 34840 TEL. 6758780289

